



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 123 -2012/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 12 MAR 2012

VISTO: El Informe N° 024-2012-GOB.REG.HVCA/GSRCH/G con Proveído N° 411371-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 041-2012/GOB.REG.HVCA/GSRCH-OSRA-ADH; y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29465, el Decreto de Urgencia N° 113-2009, el Decreto Supremo N° 111-2010-PCM y la Ley N° 29753, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 682-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de diciembre del 2011, se nombró a través del Proceso por Concurso al personal contratado Filbert Muñoz Barros, en la Plaza N° 133 del cargo de Técnico Agropecuario III de la Agencia Agraria Churcampa de la Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, mediante Informe N° 024-2012-GOB.REG.HVCA/GSRCH/G, el Gerente Sub Regional de Churcampa informa que de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal CAP aprobado por Ordenanza Regional N° 182-GOB.REG.HVCA/CR, la Plaza N° 133 corresponde al servidor nombrado Walter Simón Cassana Carhuamaca, y que el nombramiento del servidor Filbert Muñoz Barros debe ser en la Plaza N° 134 del cargo de Técnico Agropecuario III, por lo que solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 682-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 682-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de diciembre del 2011, en el extremo de la asignación del número de plaza al servidor Filbert Muñoz Barros, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Pliego 447 : Gobierno Regional Huancavelica
Unidad Ejecutora 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa

Plaza N°	Cargo Clasificado Nomenclatura	Apellidos y Nombres	Categoría Remunerativa
	Gerencia Sub Regional de Churcampa Agencia Agraria Churcampa		
134	Técnico Agropecuario III	MUÑOZ BARROS, Filbert	ST-A

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Churcampa e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

